



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBAINTERNACIONAL

Programa de Movilidad Académica "Escala Docente" (AUGM) - Convocatoria 2019

La Universidad de Buenos Aires, en calidad de Universidad miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM- ofrece becas para la realización de estancias académicas durante el año 2019. La Universidad de Buenos Aires abonará el costo del pasaje de sus docentes, mientras que la universidad de destino cubrirá gastos de alojamiento y manutención. La postulación debe ser presentada ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales hasta el día 07 de noviembre de 2018.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las universidades asociadas a AUGM.
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de investigadores en áreas estratégicas de interés Regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades de AUGM, compartiendo los equipos de docencia e investigación que las instituciones poseen.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Esta convocatoria está dirigida a investigadores y docentes de todas las Unidades Académicas que revistan una categoría igual o superior a la de Ayudante de Primera con designación vigente al momento de la movilidad.

El Programa está orientado a dos perfiles distintos de docentes/investigadores universitarios:

- Docentes jóvenes o en formación (DJ), cuya movilidad estará destinada principalmente a completar o complementar su formación académica,
- Docentes formados (DF), cuyas movildades deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria, promoviendo actividades de posgrado (prioridad del Programa), asistencia técnico-científica para el desarrollo y consolidación de nuevas áreas disciplinares, apoyo a la formación de docentes, así como las vinculadas con las actividades de gestión y política universitarias.



Las plazas de movilidad disponibles, en lo posible, se repartirán en partes iguales entre las dos categorías (50% y 50%).

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

- La Universidad de Buenos Aires abonará el costo de pasaje únicamente. Las retenciones y /o impuestos correspondientes a las normativas de la AFIP así como también aplicaciones que puedan surgir antes, durante y después de la movilidad correrán por cuenta de los docentes e investigadores seleccionados.
- La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del docente visitante, mediante los sistemas de recepción de profesores visitantes que cada Institución disponga.

PERIODO Y DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES

El plazo efectivo de las movilidades se extiende a un año de duración. La presente convocatoria es para el período comprendido **entre el 01 de abril y el 20 de diciembre de 2019.**

IMPORTANTE: Las movilidades (tanto de académicos UBA como extranjeros en la Universidad de Buenos Aires) deberán efectuarse en el período indicado en el párrafo anterior a fin de poder cumplir con los tiempos administrativos necesarios para la gestión de los fondos de pasaje o estadía de acuerdo a lo que corresponda.

La duración total de cada movilidad no deberá ser inferior a una semana ni superior a 15 días. Excepcionalmente y con el acuerdo de las Universidades involucradas, se podrán considerar movilidades por plazos mayores en atención a situaciones particulares.

PLAZAS DISPONIBLES

UNIVERSIDAD DE DESTINO	PLAZAS
Universidad Mayor de San Andrés	1
Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	1
Universidad Federal de Goiás - C.	1



Goiânia	
Universidad Federal de Minas Gerais	1
Universidad Federal de Paraná	1
Universidad Federal do Rio Grande do Sul	1
Universidad Federal de Río de Janeiro	1
Universidad Federal de Santa Catarina	1
Universidad Federal de São Carlos	1
Universidad Estatal Paulista	1
Universidad Estadual de Campinas	2
Universidad de Santiago de Chile	1
Universidad Nacional de Asunción	1
Universidad Nacional de Itapúa	1
Universidad de la República	4

LICENCIA O COMISIÓN DE SERVICIO

La Facultad de la Universidad de Buenos Aires donde desempeñe funciones deberá conceder al docente y/o investigador seleccionado licencia o comisión de servicio con goce de haberes (cuando correspondiese) por el total del período de la movilidad.

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa promueve que las movilidades que se realicen en el mismo se transformen en el inicio de una relación académica duradera entre las partes. Para ello, se promoverá la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta a convocatorias de agencias de financiamiento de la región, sean nacionales o de carácter bilateral o multilateral.



UBAINTERNACIONAL

Además de la actividad principal que un Docente Formado (DF) realice en el marco del Programa Escala Docente, deberá comprometerse a desarrollar una actividad abierta a la comunidad académica de la universidad visitada. Esta actividad (conferencia, clase pública, seminario, etc.) deberá ser organizada por las autoridades de la universidad, y desarrollada y difundida como actividad oficial de la AUGM.

La AUGM emitirá una certificación oficial de participación en el Programa para aquellos docentes que hayan intervenido en el mismo, y que incluirá la categoría y tipo de actividad realizada.

El docente que participe del Programa deberá completar un formulario final sobre la actividad realizada.

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

Todas las solicitudes deberán presentarse por medio de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad (en caso de profesores extranjeros invitados) y deberán contar con el aval del Decano justificando la solicitud en virtud de las prioridades institucionales de su Unidad Académica.

IMPORTANTE: No podrán presentarse aquellos docentes e investigadores que hayan resultado seleccionados en la última convocatoria del presente Programa.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario ED, tipeado en computadora y con las firmas correspondientes;
- Carta de Invitación de la Universidad de Destino, siguiendo el modelo adjunto en la convocatoria, firmada por una Autoridad Académica y el Delegado Asesor de AUGM de la Universidad de Destino;
- Aval Decano en el que se otorgue la licencia por comisión con goce de sueldo por el período de la movilidad.
- Curriculum Vitae (abreviado);
- Designación Docente o Carta Aval de Autoridad Departamental, de Carrera, etc. donde desempeña funciones docentes y/o de investigación;
- En caso de ser Docente ad honorem, carta de una Autoridad Departamental, de Carrera, etc. donde desempeña funciones detallando las actividades realizadas durante el último año;
- Carta Aval del Coordinador de Comité Académico o Núcleo Disciplinario de la AUGM - Opcional (si se presenta, será considerado positivamente en la evaluación de la candidatura).



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBA INTERNACIONAL

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los docentes y/o investigadores interesados en participar de este programa, deberán presentar la documentación detallada en el punto anterior en Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad.

PRESELECCIÓN

Las Facultades realizarán una preselección siendo únicas responsables de la misma, y remitirán a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado un listado donde se establezca el orden de mérito de las postulaciones. Serán preseleccionados hasta 1 (un) candidato por plaza.

No deberán remitirse aquellas postulaciones que no resultaron incluidas en el orden de mérito elaborado por cada Facultad.

El plazo máximo para la recepción de las postulaciones en la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales será el día miércoles 7 de noviembre de 2018 a las 16hs. SIN EXCEPCION.

INVITACIÓN A DOCENTES EXTRANEROS

Aquellos docentes que estén interesados en realizar una estadía académica en la Universidad de Buenos Aires en el marco de este Programa deberán presentar ante su institución de origen una carta de invitación firmada por el Delegado Asesor de la UBA. Para esto, la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad deberá elevar a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado la carta de invitación según el modelo provisto por AUGM firmada, en primera instancia, por el docente anfitrión y, en segunda instancia, por la Subsecretaria de Relaciones Interinstitucionales o por el Sr. Decano de la Facultad.

SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto el 15 de noviembre de 2018.

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando asimismo el equilibrio en la asignación de plazas para todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones.

Los resultados se darán a conocer a más tardar 7 (siete) días después de la selección, a



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBAINTERNACIONAL

través de la página web de la Secretaría de Relaciones Internacionales (www.uba.ar/internacionales) y mediante correo electrónico a los beneficiarios y a los responsables de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas.

CRONOGRAMA

- Lanzamiento: 21 de septiembre de 2018
- Cierre en la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales: miércoles 7 de noviembre de 2018
- Publicación de Resultados: semana del 19 de noviembre de 2018

[Para más información: secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar)